



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

154

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 de ABR 2021

Rad. No. 005-2018-00220-00

En atención a que el abogado nombrado en auto del 9 de noviembre de 2020, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada JANNETHE ROCIO GALAVÍS RAMÍREZ, identificada con C.C. No. 41.787.172 y T.P. No. 35.821 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Calle 30 A No. 6-22 Oficina 402, de esta ciudad Correo electrónico: abogados@aslegama.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>21</u>
Fijado hoy <u>11 de ABR 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria